

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno UIAF

Elaborado por:
Francy Rincón A.

Período evaluado: de Marzo a Julio de 2016

INTRODUCCIÓN

En razón a lo promulgado en el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, “Estatuto Anticorrupción” donde se establece unos mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública, la oficina de Control Interno es obsecuente con ello y presenta un informe basado en la metodología dada por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, comprendida en el Manual Técnico, según Decreto No. 943 de 21 de mayo de 2014 (Modelo Estándar de Control Interno-MECI), para cada uno de los módulos que lo componen al igual que el eje transversal denominado **información y comunicación** que son dos medidas primordiales.

RESEÑA HISTORICA DE LA UIAF

Comoquiera que la UIAF es una entidad de inteligencia financiera y económica del país y su misión se centra en proteger la defensa y seguridad nacional en el ámbito económico, mediante inteligencia estratégica y operativa sustentada en tecnología e innovación, en un marco de respeto a los Derechos Fundamentales, al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, con el objeto de prevenir y detectar actividades asociadas con los delitos de Lavado de Activos, sus delitos fuente, la Financiación del Terrorismo y proveer información útil en las Acciones de Extinción de Dominio.

La Unidad fue creada mediante la Ley 526 de 1999, cuyo objetivo está enfocado en la “Detección, prevención y en general la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en todas las actividades económicas para lo cual centraliza, sistematiza y analiza la información recaudada por parte del sector financiero y las entidades reportantes”

ANÁLISIS DE CADA SUBSISTEMA Y LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL MECI

A continuación acompaño el informe correspondiente al cuatrimestre comprendido entre marzo y julio del año que discurre, relacionado con la observación efectuada a todos los elementos que integran el Nuevo Modelo Estándar de Control Interno.

Vale resaltar que la UIAF ha dado cumplimiento con estos compendios, los cuales interactúan en la evaluación de estrategias, y el fortalecimiento de la gestión institucional. Ellos son:

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión
2. Módulo de Evaluación y Seguimiento
3. Eje transversal: Información y Comunicación

Este módulo contiene los componentes de Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Modelo de Operación por Procesos y Administración del Riesgo.

Es preciso hacer mención que las políticas estratégicas enmarcan la actividad que ejerce la entidad de inteligencia tanto a nivel nacional como internacional, buscando la eficiencia y eficacia en la calidad, utilidad y oportunidad de la información. Dicho Subsistema está conformado por varios elementos que traspasan estas políticas. Seguidamente se señalan:

- Se debe partir de las metas estratégicas que se convierten en planes de acción y planes operativos, registrando la misión y visión. Vale precisar la ejecución de nuevas tecnologías, creación de modelos de gestión relacionados con el enfoque y la naturaleza de la entidad, innovación de políticas para incrementar el número de entidades reportantes, mejora en las mediciones y prácticas de prevención en Lavado de Activos y capacitaciones orientadas a la ilustración de esta temática. Para tal efecto, se han elaborado cartillas, mesas de trabajo, publicaciones en la página WEB, entre otros.
- En lo referente a los **Planes y proyectos** son explícitos en cuanto a las formas que traducen el cometido de las políticas institucionales, cuyo contenido se encuadra en las actividades específicas y se cumple con lo propuesto. Por lo tanto, se subraya la planeación estratégica que acopia la influencia de las directrices dadas por el Gobierno Nacional denominado: “Todos por un nuevo país”. Los planes se han desarrollado con la participación de las diferentes áreas mediante un análisis interno, incluyendo los principios institucionales, políticos y objetivos de calidad que prevalecen en la entidad. Dichos planes están definidos y desarrollados, al igual el plan de compras, en consonancia con lo establecido en la Ley 1474 y en la página WEB de la entidad.
- Ahora bien, los Manuales de Procedimientos y de Funciones, son congruentes con los criterios misionales, operativos, administrativos, y señalan de manera detallada las actividades correspondientes. Se realizan oportunamente los ajustes pertinentes, sin soslayar lo determinado en la Ley No.1621 de Inteligencia, en razón a que la UIAF, entró a formar parte de la comunidad de inteligencia. Vale mencionar que estos Manuales se encuentran debidamente documentados.
- Así mismo, se cuenta con los **valores éticos**, los cuales son concretos, enfatizándose en las labores cotidianas, enmarcando la firme ejecución institucional y el contexto de su gestión en la prevención y detección de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. No obstante lo anterior, se aprovecha en las actividades relacionadas con las las normas que fortalecen el marco jurídico en la Ley Estatutaria No. 1621 de abril 17 de 2013, referente a las diligencias de inteligencia que debe adelantar la UIAF, como organismo de esta comunidad generando las condiciones esenciales de los derechos fundamentales. También se tiene muy en cuenta en la vinculación del personal donde impera la transparencia y confidencialidad, al igual que en los otros procesos de contratación, carácter financiero y operativo, entre otros. Además, están difundidos y disponibles en la Intranet.
- Dando continuidad con el análisis, se hace referencia al área de **Talento Humano**, quien formaliza las prontitudes esenciales al bienestar de los funcionarios y encaminadas a acrecentar el buen ambiente laboral, el conocimiento de los funcionarios y el fortalecimiento institucional. El Plan de capacitación se ha hecho en

concordancia con las necesidades y el presupuesto determinado. Entre los temas están: congreso de Talento Humano, Valor probatorio del documento electrónico, la auditoria como debe ser y liderazgo para la sostenibilidad. Aunado a lo anterior, se realiza de manera organizada la inducción a los vinculados.

- En cuanto a la Administración del Riesgo, se tiene el mapa de Riesgos por cada dependencia y una matriz que los recoge todos. Se ha efectuado algunos ajustes concordantes con lo estatuido en la Ley de Inteligencia cuyo alcance se centra en los límites y fines que rigen los mecanismos de control y supervisión, destacando la regulación de las bases de datos, la cooperación y coordinación con los organismos de inteligencia, al igual que los deberes y la colaboración de las entidades públicas, privadas y diversos sectores de la economía. Dichos riesgos están definidos, analizados, controlados y son inherentes a los procesos, los cuales tienen sus puntos de control. De igual manera, se realiza el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, publicándose en la página WEB, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.
- Agregase a lo anterior, la formación del **Modelo de Operación por procesos** de la UIAF, y su relación con los métodos y procedimientos los cuales se enlazan en la actuación constante con las demás actividades, mejorando la evaluación y el Sistema Integrado de Gestión. Cada proceso detalla el objeto, campo de aplicación, responsables, entradas y salidas, normatividad y documentación, al igual que la hoja de control de Indicadores para todo el Sistema. Así mismo, se ha actualizado la página WEB, la cual está debidamente estructurada y con varios temas de interés a la ciudadanía y cumplimiento estatal como lo son: Transparencia, Rendición de Cuentas, Gobierno en Línea y demás
- Los **Indicadores de Gestión**, se reconocen como una medida útil para revisar y aprobar que un proceso se está desarrollando según lo determinado. Se tienen los indicadores específicos por cada área con sus respectivas hojas de vida, al igual que su caracterización y se analiza de manera periódica, cuyo propósito radica en el alcance de la eficiencia y eficacia.

Dificultades

- Conviene anotar que los Indicadores de Gestión, demandan un mayor estudio en cuanto a la oportunidad y confrontación de los mismos.
- De igual manera, los Riesgos requieren mayor socialización y registro.

Contiene los componentes de Auditoria Interna, Planes de Mejoramiento y Autoevaluación Institucional.

Comoquiera que los elementos y las actividades que componen este módulo son análogos con los procesos y procedimientos que se efectúan a diario permiten verificar los puntos de control, la medición, evaluación y confirmación requerida para acreditar la efectividad del sistema, la oficina de Control Interno, quien actúa en consonancia con lo normado en los criterios de auditoria. Para tal efecto adelanta los respectivos monitoreos y controles, participando conjuntamente con los responsables de los procesos en la construcción de esta dinámica.

- Sintetizando lo relativo al modelo de ***evaluación y seguimiento***, es preciso mencionar que los elementos que lo conforman están integrados con los demás procesos y procedimientos, facilitando en su constante quehacer el reconocimiento de los puntos de control y su correspondiente verificación, como universos constitutivos en la importancia, fuerza y seguridad del sistema.
- En consecuencia, se efectúa el seguimiento al Sistema de Control Interno de la UIAF, bajo las normas de auditoria, mediante un Plan de auditorías anual, cuyo propósito está basado en el acompañamiento de la consecución de la efectividad de los procesos, ejecución de los recursos, planes, cumplimiento de las normas, entre otros aspectos que encierran la validez del Sistema. Cabe mencionar el profuso conocimiento de los funcionarios, al igual que su compromiso y responsabilidad. Asimismo, la permanente actualización y dinámica de los procesos hace que se mantengan en forma efectiva, integrando la metodología con todos los manuales y componentes que se conjugan en este espacio. .
- En cuanto al Sistema de Calidad, se debe hacer mención que se encuentra integrado con el de Gestión y con los propósitos que recogen las políticas misionales de la entidad. De igual manera, se cuenta con la organización documental donde se estandarizan los procesos, como son los Manuales, procedimientos, formatos, etc. En la actualidad se están adelantando las diligencias para darle continuidad a las diligencias pertinentes con la recertificación de este Sistema.

Dificultades

-El Plan de mejoramiento por procesos no se ha desarrollado a cabalidad.

Dentro de este contexto, los elementos que hacen parte son fundamentales en la consecución de y favorecimiento de la comunicación sobre todo lo relacionado con la oportunidad y veracidad, de la misma, tanto a nivel interno como externo. Está compuesta de la siguiente manera:

Información y Comunicación Interna:

Se considera una herramienta contigua con los otros mecanismos que forman parte del Sistema de Control Interno y es adecuada con las estrategias perfiladas para una oportuna comunicación, toda vez que provee la validez de los procesos orientados hacia el interior y exterior. Esta praxis, no solo se hace con la información, sino que se aprovecha para acentuar en los principios éticos, las buenas prácticas de transparencia y marcar un ambiente laboral formal y accesible.

- Consecuente con lo anterior, la **información primaria** que ingresa a la UIAF es un insumo esencial en el adelanto de la misión que consiste en examinarla y analizarla. Cuenta con los instrumentos tecnológicos, equipos, el personal idóneo y capacitado y los adecuados controles que contribuyen con este propósito.
- En cuanto a la **comunicación informativa** se ha desarrollado de manera significativa, comoquiera que se encuentra formalizada y soportada en buenas estructuras tecnológicas, organización de la misma, procesos sistematizados, canales informativos para atender las diversas solicitudes y oportunas medidas de control.

Información y Comunicación Externa:

- Bajo tal entendido, la entidad dispone de los medios apropiados para la realización del ingreso, y salida de la información. Entre ellos están: Los sistemas de información para el proceso documental institucional, aplicativos para el manejo de los recursos financieros, la atención de las peticiones, sugerencias, quejas y/o reclamos por parte de la ciudadanía, el correo institucional, la página web, la disponibilidad del chat, Línea 018000, Contáctenos, correo electrónico, Intranet, carteleras, sistema de correspondencia, buzones, twitter, rendición anual de cuentas y dispositivo de información a la ciudadanía para la información de la gestión de la entidad.

Dentro de esta dimensión se tiene en cuenta las exigencias de la Ley de Inteligencia (No. 1621 del 2013), que exige la reserva documental y el estricto manejo de la información institucional por la naturaleza de la misma. De igual manera, las actividades inherentes a la Gestión Documental según lo determinado en la Ley 594 del 2000 y las normas relacionadas con las Tablas de Retención, la cual se ha ajustado de conformidad.

Dificultades

No obstante la precedente comunicación, sería acertado el fortalecimiento de la misma, enfocada a la cultura corporativa.

Estado general del Sistema de Control Interno

Lo analizado permite observar que la UIAF ha sido obsecuente con la conformación del Sistema de Control Interno, como lo requiere las normas que lo contextualizan y los lineamientos dirigidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública representado en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, (estrategia y gestión), en razón a que se unifican todos los elementos que componen los procesos de control y manejo operativo, estratégico y administrativo, facilitando así la obtención de los objetivos y el mejoramiento institucional.

Recomendaciones

Pese a la buena práctica y desarrollo del fortalecimiento del Sistema de Control Interno, se hace necesario reformar algunos aspectos, para darle continuidad al mejoramiento de varios puntos que muestran un poco de debilidad y también son básicos en la trascendencia de la eficiencia y eficacia institucional. Entre ellos están:

- Se debería efectuar mayor seguimiento y gestión a los **Indicadores**, que a pesar de su determinación y medición realizada por las diferentes áreas, se disponga de una mejor oportunidad en su análisis para la toma de decisiones a nivel institucional.
- En igual sentido para la **Administración del Riesgo**, sería apropiado el fortalecimiento del análisis y registro de los mismos.
- Se requiere implementar la atención en el **Plan de Mejoramiento por procesos**, en razón a que éste forma parte de los elementos del MECI y se convierten en un instrumento que contribuye en la consolidación de las acciones requeridas para corregir las deficiencias, resultado de las evaluaciones, en procura del cumplimiento de los objetivos y de un mejoramiento continuo.
- Por último, fortalecer la buena comunicación orientada a la mejora del clima organizacional, resaltando que ésta sea fluida, enfatizando en su importancia y donde la finalidad principal esté cimentada en alcanzar los objetivos y una mayor productividad.